



A C T A N° 1 5 4 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, los señores Ministros doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Vencimientos de Contratos. Informe de Secretaría. En este acto Secretaría informa que el 30 de abril del corriente año, vencen los contratos suscriptos con los siguientes agentes de este Poder Judicial Auxiliares Agnes Gladys Mabel Burgel Malkiewicz de Bianchi; Gladys Patricia Vargas y Julia Argentina Medina de Dávalos. Oído lo cual y existiendo vacantes Presupuestarias, ACORDARON: 1º) Incorporar a la Planta Permanente del Poder Judicial, designándolas en el cargo de Auxiliar a: Gladys Patricia Vargas y Julia Argentina Medina de Dávalos, a partir del 1º de mayo del corriente año. 2º) Renovar del 1º de mayo hasta el 30 de junio del año en curso el contrato de la Auxiliar Agnes Gladys Mabel Burgel Malkiewicz de Bianchi, en idénticas condiciones que las establecidas en el instrumento que se renueva. SEGUNDO: Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 1985. Atento a lo normado por el Art. 124, inc. 6º de la Constitución de la Provincia, ACORDARON: Remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1985, cuya copia se agrega como parte integrante del presente Acuerdo. TERCERO: Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo / N° 4, Dr. Adolfo Enrique Phillipeaux s/Pedido ampliación de plazos para dictar sentencias (Nota N° 1384/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota elevada por el titular de la dependencia mencionada, por la cual solicita nueva ampliación de plazos para dictar sentencias; atento a lo informado por Secretaría al respecto, lo dispuesto por el Art. 167º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia y teniendo en cuenta la nómina de expedientes a fallo presentada, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada por el término de noventa (90) días hábiles, a partir del 12 de febrero del año en curso. CUARTO: Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo / N° 2 Dra. Ramona Beatriz Espíndola s/Pedido licencia sin goce de haberes (Nota N° 1348/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la funcionaria de figuración en el epígrafe solicita se le conceda licencia sin goce de haberes, a partir del 1º de mayo del corriente año; considerando atendibles //

//...

//.. las razones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 34° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, teniendo en cuenta el informe de/ Secretaría, ACORDARON: Conceder a la Dra. Ramona Beatriz Espíndola dos meses / de licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de mayo del corriente año. //

QUINTO: Jefe de Despacho Eulalia Caputo, solicita justificación de inasisten-/ cias (Nota N° 1258/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el certi- ficado médico acompañado; atento a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en / las que incurriera la mencionada agente desde el 11 hasta el 29 de marzo del / año en curso, inclusive. SEXTO: Médico Forense de la Tercera Circunscripción / Judicial Dr. Abel José D'Andrea, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1378/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el certificado médi- co acompañado; atento a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias/ de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que in- curriera el Dr. Abel José D'Andrea desde el 13 al 27 de marzo del corriente a- ño, inclusive. SEPTIMO: Estadísticas Trimestrales. Visto las planillas de refe- rencia pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal, de las Cámaras/ de Apelaciones, del Tribunal del Trabajo, Juzgados de Primera Instancia y de / Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en es- ta Capital y El Colorado y de los Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Ma- yor Cuantía de la Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales, con asiento/ en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, correspondientes al período 1-1-85 al 31-3-85, ACORDARON: Tener presente y ordenar su agregación a los respecti- vos legajos. OCTAVO: Jornadas Internacionales de Informática al Servicio del / Derecho. Visto la comunicación recibida del Presidente de la Suprema Corte de/ Justicia de Buenos Aires, respecto a la realización de las Primeras Jornadas / Internacionales de Informática al Servicio del Derecho, que se llevarán a cabo en la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), entre los días 6 y 9 de/ junio del corriente año, ACORDARON: Tener presente y dar difusión a las mencio- nadas Jornadas. NOVENO: Encuentro de Cortes y Superiores Tribunales de Justi-/ cia. En este acto el señor Ministro doctor Jorge Gerardo García Cabello y el / señor Procurador General Dr. Héctor Tievas informan sobre los resultados y ges- tiones cumplidas en el mencionado Encuentro, que se realizara en la Provincia/ de La Rioja entre los días 18 y 20 del corriente mes y año y al que asistieran

///...



///..en representación de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener presente. DECI-
MO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota N° 1419/85-Sec.Adm.y Sup.). Vis-
to la nota mencionada por la cual la Asociación Judicial Formosa solicita se /
disponga el pago en término de las diferencias de haberes de marzo, dispuesta/
oportunamente por el Gobierno Provincial, ACORDARON: Hacer saber a los presen-
tantes que este Alto Cuerpo ha efectuado ya las gestiones que se indican que-/
dando sujeto el resultado de las mismas a la realidad de la situación presu-//
puestaria Provincial, de la que este Poder Judicial no es ajeno. DECIMO PRIME-
RO: Contratación de personal. Visto la necesidad de reforzar la dotación de /
personal de distintas dependencias judiciales, atento a los pedidos formulados
oportunamente, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año
los servicios de María del Carmen Acuña, argentina, Clase 1953, D.N.I. N° 10.
850.212; Ricardo Luis Zanenga, argentino, Clase 1964, D.N.I. N° 17.165.034 y /
Pablina Fernández, argentina, Clase 1950, L.C. N° 5.922.165 (conf.Acuerdo N°//
1537, punto 16°), quienes percibirán una remuneración equivalente al cargo de/
Auxiliar con más las bonificaciones y asignaciones que les corresponda. Autori-
zar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos determinando el lu-
gar de prestación de servicios, una vez cumplimentados los trámites previos a/
la incorporación. DECIMO SEGUNDO: Jefe de Despacho Elsa Estela Darán de Viera,
s/pedido (Nota N° 1445/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la ///
cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se le conceda licencia ex-
traordinaria por actividades deportivas en horario matutino a partir de las //
10:30 horas durante los días que la misma dará a conocer a la superioridad; y/
considerando: que dicha licencia no encuadra dentro de las disposiciones lega-
les que la agente menciona, como asimismo, que no acredita su participación en
el evento deportivo a que hace referencia, ACORDARON: Facultar a Presidencia a
justificar las inasistencias en que la agente Elsa Estela Darán de Viera incu-
rriera por tal motivo, conforme a lo establecido en el Art. 11° del Régimen de
Licencias de este Poder, previa acreditación de la participación de la misma /
en las Olimpiadas a que hace mención. DECIMO TERCERO: Tribunal Examinador de /
aspirantes a los cargos de Oficial Superior de Segunda-Oficial de Justicia- y/
Jefe de Despacho -Notificadores-, eleva resultado de exámenes. Llamado a Con-/
curso. Visto las Actas labradas por el Tribunal Examinador encargado de recep-
cionar los exámenes de los aspirantes a cubrir los cargos de Oficial Superior/

///...

//...de Segunda -Oficial de Justicia- y Jefe de Despacho -Notificadores-, ACORDARON: 1º) Tener presente el orden de mérito elevado por el Tribunal Examinador respecto de los exámenes para Oficial Superior de Segunda, excluyéndose // del mismo al agente Neri Oreste Cerdán por no revistar como personal de planta permanente. 2º) Disponer la exhibición del indicado orden de mérito por el término de cinco días, período por el que los exámenes y calificaciones respectivos quedarán a disposición de los interesados en la Secretaría de Superintendencia. 3º) Atento a lo que resulta del acta respectiva, declarar desierto por no presentación de interesados, el concurso de Jefe de Despacho -Oficial Notificador- a que se llamara por Acuerdo N° 1534, punto 10º, y consecuentemente, // de conformidad con lo previsto en el Acuerdo N° 1506, punto 15º, inc. a), llamar a concurso abierto a todo el personal administrativo de sexo masculino de planta permanente de este Poder Judicial, a los fines de cubrir dos (2) cargos de Jefe de Despacho -Oficial Notificador- en la Primera Circunscripción Judicial. 4º) Señalar el día 18 de junio del año en curso, a las 15:30 horas a los fines de que los interesados rindan el pertinente examen, a cuyo efecto deberán inscribirse en la Secretaría de Superintendencia de este Alto Cuerpo, hasta las 12:30 horas del día 16 de junio del corriente año. 5º) Designar a los / Doctores Eduardo Manuel Hang, Emilio Lotto y Oscar Peña, para que integren el Tribunal Examinador en el concurso a que se llama precedentemente. DECIMO CUARTO: Jefe de Despacho Elsa Estela Darán de Viera, su pedido (Nota N° 1367/85-//: Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita que se revea la medida dispuesta por Acuerdo N° 1537, punto 1º, inc. 2º); y considerando: que conforme surge del Libro de Recepción de Expedientes de la Secretaría en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal, la asentación correspondiente al día/ 15 de febrero del año en curso, justifica la prestación de servicios de la recurrente el indicado día, circunstancia corroborada además, por el informe verbal del señor Ministro Dr. Jorge Gerardo García Cabello. Por ello, ACORDARON: // Hacer lugar a lo solicitado, dejando sin efecto, en consecuencia, el descuento ordenado y la sanción aplicada a la presentante. Todo lo cual dispusieron y // mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Siguen ...///

//..LAS FIRMAS.-


ANGEL ANTONIO FILIPPICH
Presidente


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO

C O D I F I C A C I O N						C O N C E P T O		I M P O R T E
Car. Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	S.P.		
0	1						ADMINISTRACION CENTRAL	5.367.000
	40						ADMINISTRACION GENERAL	5.367.000
		1					JUSTICIA	5.367.000
			1				EROGACIONES CORRIENTES	4.872.000
							OPERACION	4.820.000
				11			Personal	4.669.000
					1110		Personal Permanente	4.313.500
					1120		Personal Transitorio	266.900
					1140		Asignaciones Familiares	73.500
					1150		Servicios Extraordinarios	9.100
					1160		Asistencia Social al Personal	6.000
				12			Bienes y Servicios no Personales	151.000
					1210		Bienes de Consumo	111.000
					1220		Servicios no Personales	40.000
		2					INTERESES DE DEUDAS	1.000
				21			Intereses de Deudas	1.000
					2120		Intereses de otras Deudas	1.000
		3					TRANSFERENCIAS	1.000
				31			Transferencias para financiar erogaciones corrientes	500
					3160		Aportes a actividades no lucrativas	500
				32			Transferencias para financiar erogaciones de Capital	500
					3260		Aportes a actividades no lucrativas	500
		4					A CLASIFICAR	50.000
				41			Crédito adicional p/financiar erogaciones corrientes	50.000
					4110		Crédito adicional p/financiar erogaciones corrientes	50.000



//...

C O D I F I C A C I O N						C O N C E P T O		I M P O R T E
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.P.	S.P.	
			2	5				<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u> <u>495.000</u> <u>INVERSION REAL</u> <u>490.000</u>
					51			<u>Bienes de Capital</u> <u>190.000</u>
					5110			<u>Equipamiento</u> <u>90.000</u>
					5120			<u>Inversiones Administrativas</u> <u>100.000</u>
					52			<u>Trabajos Públicos</u> <u>300.000</u>
					5220			<u>Por Terceros</u> <u>300.000</u>
				8				<u>A CLASIFICAR</u> <u>5.000</u>
					81			<u>Crédito adicional p/financiar erogaciones de capital</u> <u>5.000</u>
					8110			<u>Crédito adicional p/financiar erogaciones de capital</u> <u>5.000</u>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



C O D I F I C A C I O N							C O N C E P T O	I M P O R T E
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	S.P.	
0	1	40	1	1	11	1110 1120 1140 1150 1160		<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u> <u>ADMINISTRACION GENERAL</u> <u>JUSTICIA</u> <u>EROGACIONES CORRIENTES</u> <u>OPERACION</u> <u>Personal</u> Personal Permanente Personal Temporario Asignaciones Familiares Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Bienes y Servicios no Personales Bienes de Consumo Servicios no Personales <u>INTERESES DE DEUDAS</u> <u>Intereses de Deudas</u> Intereses de otras Deudas <u>TRANSFERENCIAS</u> <u>Transferencias para financiar erogaciones corrientes</u> Aportes a actividades no lucrativas <u>Transferencias para financiar erogaciones de Capital</u> Aportes a actividades no lucrativas <u>A CLASIFICAR</u> Crédito adicional p/financiar erogaciones corrientes Crédito adicional p/financiar erogaciones corrientes
						1210 1220		5.335.000 5.335.000 5.335.000 4.840.000 4.788.000 4.641.000 4.294.800 257.600 73.500 9.100 6.000 147.000 110.000 37.000 1.000 1.000 1.000 1.000 500 500 500 500 50.000 50.000 50.000
						21 2120		
						31 3160		
						32 3260		
						41 4110		

//...



C O D I F I C A C I O N							C O N C E P T O			I M P O R T E	
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.P.	S.P.				
			2	5				<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>			495.000
								<u>INVERSION REAL</u>			490.000
					51			<u>Bienes de Capital</u>			190.000
						5110		<u>Equipamiento</u>			90.000
						5120		<u>Inversiones Administrativas</u>			100.000
					52			<u>Trabajos Públicos</u>			300.000
						5220		<u>Por Terceros</u>			300.000
				8				<u>A CLASIFICAR</u>			5.000
					81			<u>Crédito adicional p/financiar erogaciones de capital</u>			5.000
						8110		<u>Crédito adicional p/financiar erogaciones de capital</u>			5.000

[Signature]

[Signature]

[Signature]





C O D I F I C A C I O N							D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	S.P.	
0	1	40	1	1	11	1110		<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>
						1120		<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>
								<u>JUSTICIA</u>
								<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>
								<u>OPERACION</u>
								<u>Personal</u>
								Personal Permanente
								Personal Transitorio
								<u>Bienes y Servicios no Personales</u>
								Bienes de Consumo
								Servicios no Personales





C O D I F I C A C I O N							C O N C E P T O		I M P O R T E
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	S.P.		
0								<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>	<u>2.000</u>
	1							<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>	<u>2.000</u>
		40						<u>JUSTICIA</u>	<u>2.000</u>
			1					<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>2.000</u>
				1				OPERACION	2.000
					12			Bienes y Servicios no Personales	<u>2.000</u>
						1220		Servicios no Personales	2.000



[Signature]

[Signature]

[Signature]



JURISDICCION 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: UNICA

C A T E G O R I A S : T O T A L D E C A R G O S

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

Ministro

Procurador General

Juez de Cámara

Fiscal de Cámara

Defensor de Cámara

Juez de 1ra. Instancia

Secretario Superior Tribunal de Justicia

Juez de Paz de Mayor Cuantía

Fiscal

Asesor

Secretario de Cámara

Secretario de 1ra. Instancia

Encargado de Archivo General

Defensor de Menores

Juez de Paz de Menor Cuantía

ADMINISTRATIVO Y TECNICO

102

3

1

9

1

1

17

4

5

6

9

4

25

1

1

15

292

T R A N S P O R T E :



C A T E G O R I A S : T O T A L D E C A R G O S

T R A N S P O R T E :

Director	1
Jefe de Departamento	3
Jefe de División	8
Oficial Superior de 1ra.	13
Oficial Superior de 2da.	30
Jefe de Despacho	20
Oficial Mayor	40
Oficial Principal	16
Oficial	20
Oficial Auxiliar	29
Escribiente Mayor	20
Escribiente	30
Auxiliar	62

OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Auxiliar Superior	100
Auxiliar Mayor	1
Auxiliar Principal Técnico	10
Auxiliar Técnico	10
Auxiliar de Primera	10
Auxiliar de Segunda	8
Auxiliar Ayudante	6
Ayudante	15
	40

T O T A L : 494



JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: UNICA

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS

C O N C E P T O	IMPORTE	- E J E C U C I O N -			-FINANCIACION-	
		por Administración	Por Terceros	Rentas Generales	Recursos Afectados	
EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL -Primera Circunscripción Judicial-	280.000		280.000	280.000		
	20.000		20.000	20.000		
	300.000		300.000	300.000		
JUZGADO DE PAZ DE MENOR CUANTIA -Ingeniero Juárez-						

[Signature]

[Signature]

[Signature]

